

ACTA N° 22 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2015

PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 09:35 horas del martes 11 de junio de dos mil quince, se reunió el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ, en el Palacio Municipal, sito en avenida Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General el Abogado Jorge Adalberto Muñoz Chuquiruna.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN
4. MARÍA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL
5. JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS
6. JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA
7. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
8. JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN
9. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
10. FELIPE MELGAREJO MOYA
11. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
12. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
13. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

Verificado el quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el señor Alcalde PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha.

EL SEÑOR ALCALDE SOMETE a votación la aprobación de las Actas N° 12 y 13 del 14 de abril de 2015.

**VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 12 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE ABRIL DE 2015**

**VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS:** Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 13 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE ABRIL DE 2015**

**VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS:** Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

EL SEÑOR ALCALDE da pase al estadio de Despacho.

EL SECRETARIO GENERAL solicita la dispensa de la lectura de los Dictámenes.

EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: De acuerdo al Art. 43° tenemos que solicitar que se incluyan los dictámenes en la agenda.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la inclusión de los dictámenes.



VOTACIÓN PARA INCLUIR EL DICTAMEN N° 002-2015 de la Comisión de Servicios a la Ciudad, sobre modificación de la Ordenanza N° 391 del Bono Incentivo denominado "Bono Verde"

VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN PARA INCLUIR EL DICTAMEN N° 008-2015 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información, sobre Saneamiento físico legal de los inmuebles de propiedad de la Municipalidad de los Olivos

VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN PARA INCLUIR EL DICTAMEN N° 014-2015 de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre la Ordenanza municipal para el programa de Incentivo Tributario Municipal y reconocimiento de Contribuyentes Puntuales en el Distrito.

VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen N° 002-2015 de la Comisión de Servicios a la Ciudad: Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas y de acuerdo a lo señalado en Artículo 9° inciso 8, 39 y 40 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Comisión de Servicios a la Ciudad, **DICTAMINA:**  
**Artículo Primero.-** Modificar el Artículo Cuarto, Artículo Quinto, Artículo Sexto del Título II, Artículo Séptimo, Artículo Octavo, Artículo Noveno, Artículo Décimo del Título III y la Única Disposición Complementaria del Título IV de la Ordenanza N° 391-CDLO que aprobó el Incentivo denominado Bono Verde para los contribuyentes que realizan actividades de segregación en la fuente de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de los Olivos, quedando los textos como siguen:

#### TÍTULO II

DE LOS PREDIOS BENEFICIARIOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

##### Artículo Cuarto.- Beneficiarios del BONO VERDE

Serán beneficiados con el 10% de descuento en el pago de arbitrios de Limpieza Pública aquellos contribuyentes cuyos predios se encuentren destinados a casa habitación y como mínimo lleven dos (02) meses efectuando la segregación de sus Residuos Sólidos Inorgánicos Reaprovechables, y se encuentren registrados en la base de datos que administra la Subgerencia de Limpieza Pública.

##### Artículo Quinto.- Participación del contribuyente

La Gerencia de Servicios a la Ciudad, a través de la Subgerencia de Limpieza Pública, se encargará de la actualización permanente de la Base de Datos de personas de personas que realicen las actividades de segregación, a partir de la relación de participantes de los Programas de Segregación en Fuente de Residuos Sólidos Domiciliarios de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 y a aquellos que se incorporen en el presente ejercicio (...).

##### Artículo Sexto.- Sensibilización y capacitación

La Gerencia de Servicios a la Ciudad, a través de la Subgerencia de Limpieza Pública, se encargará de la sensibilización mediante talleres, actividades y capacitaciones relacionadas a la protección del medio ambiente cuyos beneficiarios son los participantes del BONO VERDE.

#### TITULO III

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES



**Artículo Séptimo.- De los encargados del recojo selectivo de residuos sólidos segregados reciclables**  
Tanto la Subgerencia de Limpieza Pública como los recicladores debidamente autorizados por la municipalidad se encargarán de la recolección selectiva de los residuos sólidos segregados reciclables de aquellos contribuyentes registrados como participantes del programa (...).

**Artículo Octavo.- Supervisión del servicio de recojo selectivo**  
La Gerencia de Servicios a la Ciudad, a través de la Subgerencia de Limpieza Pública se encargará de la supervisión del servicio de recojo selectivo de residuos sólidos efectuada por los recicladores autorizados.

**Artículo Noveno.- Reporte de participación en el programa y aplicación del beneficio**  
Los encargados del recojo deberán mensualmente remitir el registro actualizado de personas participantes del programa a la Subgerencia de Limpieza Pública para efectos del cumplimiento de lo establecido en el Artículo Cuarto del presente.

El descuento en el pago de Arbitrios de Limpieza Pública para los contribuyentes que vienen segregando sus Residuos Sólidos Inorgánicos Reaprovechables, en el Marco del Programa de Segregación de Residuos Sólidos Municipales desde los años 2011, 2012, 2013 y 2014 rige desde la aprobación de la Ordenanza N° 391-CDLO y su modificatoria.

**Artículo Décimo.-**  
Encargar a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, la Gerencia de Administración Tributaria y las Subgerencias que la conforman, y demás unidades orgánicas pertinentes, dar cumplimiento a la presente Ordenanza, a Secretaría General su publicación y a la Subgerencia de Imagen Institucional la divulgación y difusión de sus alcances.

TÍTULO IV  
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA ÚNICA

La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano y será de aplicación para los años fiscales 2015 y 2016 disponiéndose su difusión a través del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento y encargar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza de acuerdo al procedimiento de Ley y su debida difusión del presente a la Subgerencia de Imagen Institucional.

FIRMADO: Ing. Néstor Corpus Vergara, Presidente; Raúl Lagos Herrera, Regidor; Jonathan Cárdenas Duran, Regidor; Tony Cruz Sumarriva, Regidor.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen N° 008-2015-CDLO/CDUTI de la Comisión de Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información, por unanimidad, **DICTAMINA:**

**Artículo Primero.-** Disponer el saneamiento físico legal y contable de los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que no se encuentren debidamente registrados en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**Artículo Segundo.-** Autorizar al Sr. Pedro Moisés del Rosario Ramírez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, la inscripción a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de todos los bienes inmuebles de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que en anexo adjunto forma parte del presente dictamen, así mismo deberá disponer las acciones necesarias para tal fin, debiendo encargar para tales efectos a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia Administración y Finanzas.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Administración y Finanzas, bajo responsabilidad, informar con documentación sustentatoria, cada 60 días, al Concejo Municipal, de los avances obtenidos en el saneamiento físico legal y contable de los bienes inmuebles de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

FIRMADO: Arq. Dina Claeysen Arroyo, Presidente; Tony Cruz Sumarriva, Regidor; Ing. Néstor Corpus Vergara, Regidor; William Pérez Chacón, Regidor.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen N° 014-2015-CDLO/CEP de la Comisión de Economía y Presupuesto, por unanimidad **DICTAMINA:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Ordenanza que autoriza la creación y realización del Programa de Incentivo Tributario Municipal y Reconocimiento a los Contribuyentes Puntuales del Distrito, el cual incluye el sorteo público "Los Olivos al Día" y la amnistía tributaria hasta el 29 de junio de 2015 que consta de 8 artículos.



**Artículo Segundo.-** Autorizar al Sr. Alcalde para que, mediante decreto de alcaldía, apruebe las bases y el reglamento del sorteo de incentivos denominado "Los Olivos al Día" así como establece el reglamento del Programa de Incentivo Tributario Municipal y Reconocimiento a los Contribuyentes Puntuales, así como de todo el procedimiento administrativo, plazos de incorporación para las actividades estipuladas en el programa.

**Artículo Cuarto.-** Encargar el cumplimiento de la presente ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración Tributaria, la publicación en el Diario El Peruano a la Secretaría General, su difusión a la Subgerencia de Imagen Institucional y su debida implementación en el sistema informático en el portal institucional de la Municipalidad de Los Olivos [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe), portal del estado peruano, en el portal de servicios al ciudadano a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación.  
FIRMADO: Tony Cruz Sumarriva, Presidente; Arq. Dina Claeysen Arroyo, Teniente Alcaldesa; Jesús Tovar Noroña, Regidor; Arthur William García Bocanegra, Regidor.

**EL SEÑOR ALCALDE da pase** al estado de informes y pedidos.

**EL REGIDOR WILLIAM ENRIQUE PÉREZ CHACÓN dice:** Sobre los vecinos que nos apoyan en las juntas vecinales, se está dando el cobro de S/. 25.00 aproximadamente para que puedan participar, solicitaría se vea la forma de obviar ese pago, ya que el presupuesto participativo se está dando actualmente y no pueden participar.

**EL REGIDOR NÉSTOR CORPUS VERGARA dice:** Quiero solicitar que nos ordenemos respecto a las sesiones, en aplicación del Art. 46° estamos incorporando propuestas a última hora, mientras que en la agenda sólo asignamos aprobación de actas, sin embargo, en las últimas sesiones hemos incorporado dictámenes de última hora. Esto sucede porque no tenemos los expedientes a tiempo, viéndonos en la obligación de trabajar a última hora, lo que nos impide revisar bien los dictámenes, por lo que, en lo sucesivo pido que se agende siempre y cuando la Alcaldía se tenga aprobado el dictamen específico.

**EL REGIDOR RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA dice:** Quiero comunicar la preocupación de los vecinos de Villa Norte que, específicamente a los que viven frente al parque ubicado a la espalda del mercado Nro. 1, sobre las obras que se acordaron en el año pasado en el Presupuesto Participativo, cuándo se van a iniciar, están esperando ver el cronograma de actividades. Adicionalmente, quiero hacer llegar la preocupación de los vecinos de la zona industrial Infantas, sobre la contaminación que se está viviendo en la zona, esperan mayor fiscalización, no únicamente por el comercio ambulatorio e informal, sino también por el tema medioambiental: contaminación de partículas, sonora, etc.

**LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice:** Mi preocupación también es por lo que señalan en las agendas, que venimos por un tema pero acá nos dan otros documentos, sin tener tiempo de leerlos, y al parecer ya se está haciendo una costumbre, por lo que solicito se nos haga llegar la documentación 3 días antes para poder revisarla y evitar sorpresas en las aprobaciones. Adicionalmente, mi otra preocupación es referente al caso Prisma y el recojo de basura, a quién se le ha dado en los últimos 2 meses, he visto en el diario El Comercio que esta empresa ha tenido problemas en Comas, he incluso ha sido sancionada, lo que me genera gran preocupación porque ya es parte de nuestro distrito, y no quisiera que en adelante nos sorprenda generándonos problemas a futuro.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Si la empresa hubiese sido sancionada, no podría continuar contratando con el estado. Tengo entendido que el problema con el recojo en Comas fue porque se le debía un alrededor de S/. 8'000,000.00, asumo que se refiere a eso, pero habría que hacerle un seguimiento.

**EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice:** He recibido a los trabajadores a quienes no se les ha pagado su bono, por lo que solicito se nos informe porque no se ha realizado este pago a un grupo de trabajadores, si se les ha realizado en los últimos 4 años. Así mismo, solicito la presencia del Gerente de Participación Vecinal para que exponga como se está llevando las participaciones de los vecinos, puesto que existen diversos conflictos en los AA.HH., habiendo venido incluso hasta la Municipalidad a realizar reclamos.

**EL SEÑOR ALCALDE somete a votación** el pedido del Regidor Tovar para la presencia del Gerente de Participación Ciudadana y su informe sobre las acciones de su área y los conflictos existentes.



**VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS:** Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Debo hacer de conocimiento de todo el pleno información que me han hecho llegar el día lunes, debido a una solicitud para entrevistarme de la USMP en función de mi cargo y profesión para poder resolver una serie de preguntas respecto del plan de gestión de riesgos que debe tener nuestro distrito, para lo que solicite información y ayudas de memorias a las áreas funcionales correspondientes: Subgerencia de Riesgos (que pertenece a la Gerencia de Desarrollo Urbano), quienes me informaron que no se contaba con ningún antecedente de este tema. Como regidora de la gestión anterior debo decir que, a finales del año 2012 aprobamos por acuerdo de concejo, un plan de gestión de riesgos, indicándome que la gestión anterior no lo ha entregado. A través del Regidor Corpus he realizado las acciones correspondientes, por lo que el Gerente y Subgerente del área ha facilitado un CD pero debe haber un acuerdo de concejo que debe constar en la Secretaría, por lo cual solicito que se busque esa información, voy a hacer llegar el CD para que tengas las facilidades correspondientes, pero esa información es de mucha importancia para toda la gestión y para nosotros, en nuestra calidad de fiscalizadores de la gestión. Asimismo, me indicó el Subgerente que no cuentan con un plan de operaciones ante la gestión de riesgos, lo que quiere decir que si ahora sucedería un evento, no tendríamos un protocolo o plan para poder atenderlo, y este tema es de implicancia nacional, siendo que el gobierno central ha sensibilizado y brindado marco normativo y sería una gran irresponsabilidad de la municipalidad no contar con este. Lo que sí me indicaron es que a través de una Resolución de Alcaldía se ha constituido el codex y una plataforma, pero en sí eso no va a solucionar ante un evento que se pudiera dar. Por lo que solicito que sea votado para que los funcionarios respectivos vengan con el plan de operaciones de su área, presupuesto respectivo, etc., información con la que debemos contar a la brevedad posible.

Así mismo, en cumplimiento de mi función como fiscalizadora, he recibido, en atención a los vecinos, una queja de la Urbanización Industrial Infantas donde ellos piden la fiscalización porque están afectados por diversos desórdenes en su urbanización, tal como mencionó el Regidor Lagos, la contaminación ambiental, comercio ambulatorio, ocupación de vías públicas con desmonte, estacionamientos, depósitos de materias primas en las calles y también mencionan que tienen problemas respecto al transporte menor, hay zonas críticas dentro de su sector que perjudican el libre tránsito, me han adjuntado un documento señalándome los puntos críticos, por lo que solicito la presencia de la Gerencia de Fiscalización porque esta problemática es muy grave por lo que debemos actuar para que los vecinos tengan un ambiente de vida adecuado.

Así mismo, he solicitado al desde la primera sesión, a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que cumplamos con tener un plan de desarrollo urbano, si bien es algo que he solicitado desde la anterior gestión, considero que a 5 meses de la presente gestión ya deberíamos tener avances, por lo que solicito la presencia de la Gerenta, ya que incluso, en diciembre del año pasado, ya habían propuestas de instituciones: IMP, Ministerio de Vivienda para firmar que nos permita ejecutar un plan de desarrollo urbano que es muy importante porque eso significa que nuestro crecimiento distrital va a ser planificado, si no contamos con eso vamos a seguir creciendo de manera espontánea e informal, y lo que va a ser responsabilidad de usted, Sr. Presidente, porque usted es el responsable administrativo de esta gestión.

Así mismo, el tema de nuestro TUPA, si bien esto viene de la gestión anterior, tengo entendido que estos plazos ya están vencidos, sin embargo solicito nos muestren los avances, nosotros estamos en grave falta, y esto también es responsabilidad de Ud., Sr. Presidente, por lo solicito la presencia de los funcionarios para que expongan sobre el tema.

También solicito que, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde debe proporcionar al Concejo la información relacionada a las recaudaciones, gastos de ingresos y los gastos actuados por recaudaciones, por lo que agradecería al Sr. Presidente que nos informe. Sé que eso lo podemos ver en el sistema, pero en cumplimiento de la Ley, usted debe informarnos al respecto, individualizadamente a cada regidor.

Adicionalmente, debo recordar que cuando este Concejo aprobó el Desabastecimiento Inminente del servicio de residuos sólidos, el 14 de abril, se dio un plazo de 15 días hábiles para que el área funcional informara del procedimiento de la investigación respectiva para establecer responsabilidades, y así como ha pedido la Regidora Fani Fernández, que nos indique en qué estado se encuentra la licitación. Pido la votación del Concejo para que se tome en cuenta mis pedidos.



**EL SEÑOR ALCALDE dice:** A lo solicitado por la Regidora Dina Claeysen, por la presencia de los funcionarios de Fiscalización, Desarrollo Urbano, Servicios a la Ciudad y Gerencia Municipal, **someto a votación**, en cumplimiento de la Ley.

**VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS:** Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAND dice:** Tuve la oportunidad de reunirme con el Secretario General del AA.HH. San Martín, quién me manifestó, en primer lugar, su agradecimiento al Alcalde y a la Gerencia de Servicios a la Ciudad por la áreas verdes en la Av. Central, a la Gerencia de Desarrollo Urbano por el puesto de auxilio rápido que se va a instalar, también han acudido los dirigentes del AA.HH. Enrique Milla y están muy contentos con la implementación que se está realizando del parque del Sector 3, y lo que solicitan ahora es mover 5 metros las rejas de la piscina para que puedan hacer un estrado, por lo que piden su evaluación. También solicitan la implementación del parque abandonado en el Sector 5, ya se lo comuniqué a los funcionarios de Servicios a la Ciudad, yo voy a ir con ellos para evaluar el área y definir que se puede hacer. Por último, solicito ceder 2 minutos a las personas del sindicato para que puedan exponer un punto.

**EL REPRESENTANTE DEL SINDICATO dice:** Queremos agradecer la oportunidad que nos dan de tener acceso a esta reunión y en mi condición de Secretario General de la nueva junta directiva del SINTROMO, el problema que nos trae es que se dé una solución al tema del bono que la anterior administración nos otorgó por más de 3 años consecutivos. Si bien no hay una base legal para este beneficio, si lo obtenemos por la costumbre, como especifica el Art. 26° de la Constitución y las diversas casaciones de la Corte Suprema, Sala especializada en lo laboral, que reitera que por costumbre no se puede quitar un derecho adquirido. En ese sentido, nos sorprende que tengamos que seguir reclamando la presente desde el mes de febrero, como consta del memorial que le hemos enviado a su persona, donde le explicamos las razones que fundamentan nuestro pedido, en ese sentido invocamos que de una vez se dé solución porque hay una expectativa en nuestros compañeros, sobre todo porque conocen de esta reunión a la que los regidores nos han permitido acceder, y ellos en su función fiscalizadora tienen el deber de velar porque los derechos se cumplan.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Queda claro el punto que solicitan, junto al Gerente Municipal nos reuniremos con ustedes para conversar sobre este tema. Solicito al Presidente de la Comisión de Servicios a la Ciudad que sustente el Dictamen N° 002-2015 de la Comisión de Servicios a la Ciudad.

**EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice:** Este dictamen trata de ampliar la Ordenanza 391-CDLO que aprobó el Incentivo Bono Verde para los contribuyentes que realizan actividades de segregación de la fuente de residuos sólidos, sin embargo, esto estuvo vigente hasta el 2014 y, todos sabemos que existen recicladores informales por lo que considero que es muy importante. El programa de segregación de la fuente selectiva tiene como objetivo lograr el desarrollo de un modelo integral para el reciclaje de residuos sólidos, genera la inclusión social de los recicladores, desarrolla cultura entre los ciudadanos, y una serie de beneficios que se derivan de esta. Este programa ha funcionado desde el 2011, con número de viviendas incorporadas al programa fue de 3,827 con un 5%, y cuya de la cantidad de residuos recolectados fue de 37.32 toneladas, en el 2012 el número de viviendas fue de 5,358, con una recolección de 50.13 toneladas, en el 2013 fueron 9,185 viviendas con una recolección de 83.57 toneladas, y durante el 2014 fueron 11,134 viviendas con una recolección de 154.25 toneladas al año, por lo que se espera que este año 2015 se pueda lograr lleguen a una participar 26,888 viviendas con un 35% y se espera recolectar 578 toneladas. De esto se trata el programa de incentivo Bono Verde por eso que se ha presentado el dictamen, ya que después de revisada, la comisión considera pertinente ampliar la fecha al 2015 y modificar lo que corresponda por los cambios que se han hecho al organigrama a ciertas áreas, motivos por los que se ha tenido que dictaminar para modificar los artículos 4°, 5°, 6° del Título II, los artículos 7°, 8°, 9° y 10° del Título III y la Disposición Complementaria del Título IV, artículos donde sólo hay que cambiar los nombres de las subgerencias, y aumentar el año del 2014 al 2015 y 2016 y se aplicaría a partir del 3er trimestre. La comisión espera que sea aprobado en la



presente sesión, ya que hay muchos vecinos que han participado de este beneficio y han estado preguntando puesto que quieren seguir.

**EL SEÑOR ALCALDE** solicita al Presidente de la Comisión de Economía y Presupuesto que sustente el Dictamen N° 014-2015-CDLO/CEP.

**EL REGIDOR TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA dice:** la Comisión ha aprobado la implementación del programa de beneficios tributarios al contribuyente puntual, ampliar la amnistía tributaria hasta el 29 de junio, con el fin que los contribuyentes que estén al día puedan acogerse y participar en el sorteo público. El fin es aumentar las recaudaciones en los meses de junio y julio.

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA dice:** Junto a la Comisión de Economía y Presupuesto, consideramos pertinente iniciar el programa de beneficio tributario al contribuyente puntual, así buscar la consolidación tributaria en el distrito de Los Olivos, que los contribuyentes entiendan sus responsabilidades. Gran parte de lo que estamos trabajando como meta es que el nivel de morosidad para el año 2015 no sea superior al 25%. Adicionalmente se busca consolidar el concepto de ciudadanía, las personas asumen que la tributación es una imposición, cuando en realidad es una obligación establecida por la norma para poder solventar los proyectos de la Municipalidad. Estamos proponiendo que para acceder al programa que sea realizado entre los contribuyentes que se encuentren al día hasta el 29 de junio para que el sorteo pueda realizarse el 29 de julio o una fecha cercana a las fiestas patrias. En tercer lugar, se busca poder llegar al cumplimiento de pago de incentivos fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas, es decir, un incremento en la recaudación tributaria del impuesto predial cercano a 2 millones y medio de nuevos soles respecto a lo recaudado el año pasado, que no se llegó a la meta, tenemos que llegar por lo menos a 18 millones y medio de nuevos soles. Consideramos que de aprobarse el programa de incentivo, podríamos recaudar por lo menos 30% de los 2 millones de nuevos soles necesarios. Invocamos el respaldo del concejo municipal para poder llegar al cumplimiento de la meta presupuestal que nos va a ayudar a tener los recursos necesarios para efectuar los servicios y actividades correspondientes.

**EL SEÑOR ALCALDE** solicita a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información que sustente su dictamen.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** El pedido de la comisión al pleno se sustenta en el Art. 58° de la Ley N° 27972 que establece que los bienes inmuebles de la municipalidad a la que se refiere el Art. 56° se inscribe en Registros Públicos a petición del alcalde y por mérito del acuerdo de concejo correspondiente, entendiéndose que los bienes inmuebles podrán ser edificios municipales o edificaciones en general, construidos y/o sostenidos por la Municipalidad. En base a este marco normativo, como establece la Ley Orgánica de Municipalidades, es cumplimiento de esta gestión, de los funcionarios y de los regidores, como fiscalizadores, que se proceda al saneamiento físico de los inmuebles que cumplen con estas características, porque a la fecha, a pesar de haber tenido un gobierno anterior que ha tenido una continuidad en el tiempo bastante considerable, no encontramos esta información ni el saneamiento, y esto se sustenta en los informes generados por el Área de Control Patrimonial que indica que en la entrega de cargo no se presentó ninguna información al respecto y que para ello, las medidas que tomó en cumplimiento de lo solicitado por la Gerencia de Asesoría Jurídica que en cumplimiento de sus funciones establecidas en el ROF deben ser gestionar, planificar, organizar lo relacionado al tema del saneamiento, empezó a buscar los archivos de la municipalidad, donde encontró alguna información de los inmuebles más representativos de nuestra entidad, por lo que cumplió con solicitar a la Superintendencia de Bienes Nacionales, mediante Oficio N° 08-2015 se nos informe cuales son los bienes municipales con los que ellos cuentan, recibiendo respuesta de la SBN, mediante Oficio N° 148 que han notado un total de 82 predios inscritos a favor de la municipalidad afectados en uso, además el Área de Control Patrimonial requirió a la Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Catastro y a la Subgerencia de Control de habilitaciones, información sobre los bienes inmuebles. Finalmente emite un informe donde indica que la Municipalidad contaría con 117 bienes inmuebles aproximadamente. La Gerencia de Asesoría Jurídica en cumplimiento de sus competencias estipuladas en el ROF vigente, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano, señale en función a la información catastral, cuantos bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad tenía, estableciendo que esto sería alrededor de los 270 predios en función de su informe de levantamiento catastral, el uso del terreno, el área construida y en algunos casos las partidas registrales. Anexando a ello el Informe N° 240 de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento con un listado de los 270 inmuebles que informa la Gerencia de Desarrollo Urbano en sus diferentes condiciones: si cuentan con



ficha registral, si son afectados en uso, si no tienen titularidad y debo decir que ninguno cuenta con declaratoria de fábrica, lo cual ya es de responsabilidad de esta gestión, en el sentido que existe una ley que declara de necesidad nacional que se proceda el saneamiento físico legal y contable de todo lo que viene de las instituciones públicas, además en el Código de Ética de la Gestión Pública, es responsabilidad de los funcionarios cumplir con esto y dar el adecuado uso a los bienes. Dada la situación crítica en la que se encuentra el nivel de saneamiento, es que el asesor jurídico emite opinión indicando que la incertidumbre del Área de Control Patrimonial, perteneciente a la Gerencia de Administración que de acuerdo al ROF también tiene competencias en bienes, al igual que la Gerencia de Desarrollo Urbano, hay incongruencias, por lo que no se sabe exactamente cuántos bienes inmuebles hay en la Municipalidad, tanto que uno indica 117 y el otro 270, con lo que la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que se debe considerar lo informado por la gerencia porque esto se sustenta en el levantamiento catastral que obra en la Subgerencia de Catastro. Así mismo, como la Gerencia debe planificar, promover, desarrollar o ejecutar las acciones legales y/o procesales correspondientes para el saneamiento de los inmuebles de la Municipalidad, la Comisión solicitó a los funcionarios, en reunión de trabajo, se nos informara si requerían partida presupuestal para realizar estas acciones, indicándonos que eran acciones inherentes a sus competencias, por los cuales no se requería un presupuesto específico, porque nosotros como responsables fiscalizadores de cualquier accionar de la gestión que implique presupuesto, debemos de contemplarlo, y en vista de los informes, no se requiere porque es cumplimiento de sus funciones específicas, por lo que no se ha pedido la información a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. En vista del análisis de la situación que acabo de describir, la Comisión por unanimidad y solicitando la dispensa de la lectura y aprobación del acta, debido a la urgencia que obliga sea priorizado porque la Gestión se va a ver afectada; dictamina en el Primer Artículo, disponer el saneamiento físico legal y contable, quiere decir que no solamente se va a inscribir en RRPP sino también que se evalúe el inmueble determinando su costo en el SINABIP. En el Segundo Artículo se resuelve autorizar al Sr. Pedro Moisés del Rosario Ramírez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para que la inscripción, en concordancia al art. 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Así mismo, se anexa el anexo donde se detallan las 270 propiedades que después del análisis que el reglamento establece para saneamientos, se determinará si realmente son 270, más o menos, porque hay determinados requisitos que se tienen que cumplir. En el Tercer Artículo se establece encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, bajo responsabilidad, informar con documentación sustentatoria cada 60 días al Concejo Municipal de los avances obtenidos en los avances del saneamiento físico legal de los bienes inmuebles de la Municipalidad Distrital de Los Olivos. Esto es muy importante dada a nuestra función fiscalizadora porque el Concejo en pleno, hemos tomado conocimiento de la situación actual en la que se encuentran los bienes de la municipalidad y si no hacemos un seguimiento, quizás no logremos realizarlo. Envié este documento a todos sus correos y además, como dijo la Regidora Fani Fernández, se ha pedido que en cumplimiento del Reglamento Interno, que este tema sea debatido hoy y que también hagamos este seguimiento.

**EL SEÑOR ALCALDE da pase** a la orden del día. Punto de agenda: Informe de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y sus Subgerencias. Posteriormente se verán los puntos incorporados a la agenda: Modificación de la Ordenanza del "Bono Verde", saneamiento físico legal de los inmuebles y el Programa de incentivo tributario de reconocimiento de los contribuyentes puntuales.

**EL GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD dice:** Con Memorandum N° 64 del 27 de marzo, la Gerencia de Servicios a la Ciudad elabora un organigrama interno que está basado en el ROF y MOF actuales, donde contamos con un área de sensibilización, área de veterinaria, área de ruido, salubridad, así como también las subgerencias de limpieza pública y de áreas verdes, que han sido determinadas por el pleno del concejo con la aprobación del MOF. Así mismo, la Subgerencia Limpieza Pública tiene 3 partes: barrido de calles, recojo de residuos sólidos, programa de segregación; la Subgerencia de Áreas Verdes tiene: vivero municipal, riego tecnificado, riego por cisterna, mantenimiento de parques y jardines. La Gerencia de Servicios a la Ciudad, el 16 de enero de 2015 mediante Informe N° 14 elaboró un plan operativo institucional que señalan 4 actividades principales: Estrategia de monitoreo y control, que mejora la gestión ambiental en el distrito de Los Olivos; reunión de coordinación de recojo de residuos orgánicos de la Subgerencia de Gestión Ambiental, se menciona a esta subgerencia puesto que cuando se elaboró este plan operativo institucional todavía existía. Posteriormente, en el nuevo plan operativo que se ha solicitado a la Gerencia de Servicios a la Ciudad se redacta lo correspondiente a las Subgerencias de Limpieza Pública y Áreas Verdes y relacionado a gestión ambiental y proyectos de inversión en materia rural. Estrategias de monitoreo, control y mejora de la gestión ambiental en el distrito.- En cumplimiento del art. 49° del ROF, la Gerencia de Servicios a la Ciudad es supervisar y evaluar las actividades de la Subgerencia de Limpieza



Pública y las de la Subgerencia de Áreas Verdes. En tal sentido, con Informe N° 88-2015, la Gerencia de Servicios a la Ciudad solicita la contratación de supervisores para los sectores norte, centro y sur. Estos supervisores, con Memorandum N° 024, están dotados de 3 motocicletas, así mismo, con acta de entrega, se les proporcionó 3 cámaras, asimismo, se les brindó capacitación en buenas prácticas de buen manejo, plan institucional, ROF y MOF. Es así que los motorizados han logrado un total de 121 informes que están basados en hallazgos, como estados situacionales de las áreas verdes, maleza, riego, cumplimiento del programa de personal, etc.; así como en lo respecto a limpieza pública, estados situacionales del barrido, recojo de residuos sólidos, desmonte, recorrido inverso de las rutas de recojo, es decir, terminado el horario programado recojo por el área, el personal recorre nuevamente las rutas para verificar que se haya cumplido, hallazgos que han ido mejorando paulatinamente con este control.

Adicionalmente, en coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Control Urbano, hemos procedido a informar de las infracciones que cometían las empresas a las ordenanzas, procediendo a multar con S/. 13,994.05 nuevos soles, por temas como invadir áreas verdes, pistas o no cumplir con sus permisos. Este programa tiene dos semanas.

También tenemos un área de salubridad que hace inspecciones técnico-sanitarias a establecimientos de salud que expiden y/o venden alimentos.

Respecto a la problemática del ruido, lo regulado al respecto está señalado en el Decreto Supremo 095. Nosotros estamos realizando un mapeo de las zonas que más infringen esta normativa.

Sobre la problemática del aire, no tenemos equipo por lo que no podemos trabajar mucho. Sin embargo, se ha hecho un requerimiento para hacer un plan de diagnóstico para ver las condiciones atmosféricas del distrito.

Acerca de la veterinaria municipal, no se ha llegado a las metas programadas porque los usuarios quieren que las atenciones sean realizadas en sus casas, pero como sabemos, se necesitan ciertas condiciones para poder realizar operaciones, etc. A la fecha se encuentran pendientes requerimientos por materiales.

En el área de salubridad esta realizando capacitaciones en manipulación de alimentos.

Tenemos también un área de sensibilización, que promueve el manejo responsable de alimentos. Se ha cumplido con la meta, al haberse realizado 2 campañas por mes, desde enero hasta mayo. También se ha trabajado el tema de limpieza pública por tener bastantes puntos críticos de acumulación de residuos sólidos a lo largo del distrito, por lo que la meta fue hacer 10 campañas de sensibilización durante los mismos meses, con lo que hemos cumplido. Sobre buen manejo de residuos sólidos e irrigación, tenemos una meta del MEF que nos otorga un presupuesto si llegamos a cumplir el número de casas empadronadas de segregación de la fuente, lo que genera un ahorro para la municipalidad, ya que nos evita una parte del pago que normalmente realizaríamos a las empresas de residuos sólidos.

Esta gerencia también brinda servicios de desinsectación y desinfección. También se ha cumplido con todas esas metas.

En la veterinaria municipal se ha brindado esterilizaciones gratuitas a los vecinos del distrito cuyas mascotas estuviesen empadronadas.

**EL SEÑOR ALCALDE** solicita permiso para retirarse por tener una reunión. Cede la presidencia a la Teniente Alcaldesa.

**EL GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD prosigue su exposición:** Para cumplir con el plan operativo operacional, tenemos que realizar reuniones de coordinación con los equipos técnicos de la Subgerencia de Gestión Ambiental, con lo cual hemos cumplido durante los meses de abril y mayo.

Otro punto en el plan operativo institucional es el proponer ordenanzas en materia de gestión ambiental, hemos propuesto la ordenanza de Bono verde, y en coordinación con la Subgerencia de Áreas Verdes estamos buscando proponer un proyecto de ordenanza que regule el régimen de intangibilidad, conservación y mantenimiento de las áreas verdes en el distrito.

Como último punto del plan operativo tenemos proponer proyectos de inversión en materia ambiental, proponiendo en el área de salubridad fortalecer la capacitación en manipulación de alimentos y llegar a 1,000 personas, validar y actualizar los restaurantes saludables, entregando una credencial a prueba como restaurante saludable así como también a las panaderías saludables.

Estamos elaborando el mapa de ruido, se está tomando puntos para determinar el nivel de contaminación sonora, hacer curvas de ponderación, y determinar cuáles son los valores en el tema.



Adicionalmente, en coordinación con el instituto SENATI, hemos realizado un biocombustible, producto de la recolección de los aceites residuales de los fast foods o centros de venta de comida rápida de Los Olivos, agregándole metanol y un catalizador.

Se ha propuesto contenedores soterrados, una empresa está realizando un informe de sostenibilidad para que determine si es viable poner soterrados en el distrito, la calidad y para determinar donde se colocarían.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Las actividades que realiza la subgerencia son las concernientes a recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, la Meta 1 corresponde al programa de segregación en la fuente, tenemos el sistema de barrido de calles y papeleo, 2 proyectos para fortalecer el barrido de avenidas principales del distrito, programa de limpieza de techos, programa de recojo de escombros en avenidas, proyecto de fidelización y sensibilización del servicio de recolección.

Este último tema está dividido en 3 partes; la primera de enero a marzo, previo al desabastecimiento, donde con la Empresa Arguelles se generó más de 30 mil toneladas y un monto de más de 2 millones. Tenemos un enlace en el plazo contractual, de 1 al 10 de marzo. Adicionalmente, se les ha hecho llegar el cuadro en el que pueden apreciar lo relacionado al desabastecimiento que se produjo por 7 días, la empresa contratada para el apoyo, las acciones tomadas al respecto para evitar un problema sanitario y lo recolectado en esos días.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Quiero saber a detalle la contratación realizada para los días en los que dejamos de contar con el servicio de recolección de basura.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Es lo indicado en los documentos. En el siguiente cuadro, se encuentra un resumen de cómo estamos trabajando con la empresa Prisma, que fue la empresa ganadora de la exoneración para atender los 60 días pendientes. A la fecha se han recolectado alrededor de 5000 toneladas, y se colocado penalidades por S/. 7,000.00 por temas como recojo fuera de hora, zonas sin recolectar, etc.

Adicionalmente, con motivo del día del medioambiente, la empresa presentó 10 unidades de compactación nuevas, que son de exclusivo uso de la Municipalidad de Los Olivos.

La segunda actividad que tenemos, por encargo de la Gerencia es el programa de segregación en la fuente, según la meta dada por el MINAN en el último instructivo, se debe hacer realizar el programa en el 30% de las viviendas del distrito, más el 1% adicional. Nosotros hemos planeado que se dé en el 35%. Hemos repartido el distrito en 3 partes: zona sur, zona centro y zona norte.

El bono verde es un tema que se ha estado trabajando desde hace 3 meses atrás, y en el último mes hemos realizado el reempadronamiento respectivo.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Quiero saber acerca del empadronamiento, ¿a qué zonas han llegado? Puesto que como vecina nunca he sido consultada y sólo han procedido a recoger los residuos.

**LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice:** A mi zona tampoco han llegado.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** La regidora Fani Fernández vive en la zona centro y yo en la zona norte, por lo que vemos que ninguna de las dos zonas ha sido empadronada ni consultada. Me gustaría saber si alguien de la zona sur tampoco ha visto que se realice y al subgerente le pediría que aclare el tema.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Hay documentación que sustenta el empadronamiento, firmados por la encargada del programa.

**LA REGIDORA MARÍA NELLY HUAYNATE ALVA dice:** A mi zona si han llegado.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Lo que se busca es un apoyo mutuo, entre los recicladores y la municipalidad.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Acerca del servicio de barrido, quiero hacer de conocimiento del pleno del concejo que las personas que brindan este servicio de recolección de residuos sólidos, por lo menos en mi sector, no están debidamente equipados, evidenciando mala presencia. Ellos deben estar bien uniformados, con unidades correctamente equipadas.



**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** El día del medioambiente, 05 de junio, se ha otorgado nuevos implementos. Tenemos deficiencias puesto que contamos con trabajadores de más de 15 años en la municipalidad cuyo rendimiento no es el idóneo, en las avenidas se realiza barridos semanales, sin alcanzar el barrido de las veredas.

**EL REGIDOR FELIPE MELGAREJO MOYA dice:** ¿Qué cantidad de personal es necesaria para realizar esta actividad?

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Actualmente, en la subgerencia contamos con 141 personas, de las cuales 18 personas realizan el barrido, para papeleo 80 personas, para fiscalización de puntos críticos 10 personas, adicionalmente en promedio tengo 10 personas de vacaciones, puesto que por falta de apoyo se suspendieron las vacaciones los primeros meses del año. De estas personas, tengo 120 personas efectivas, ya que las demás están destacadas a otras áreas.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Por qué se está haciendo destacamentos para otras funciones.

**EL GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD dice:** Me enteré del problema y se envió un memorándum a los dos subgerentes para que recuperen a los trabajadores y así desarrollen las actividades para las que se les contrató. Esto se envió con copia al Subgerente de RRHH.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO solicita** la presencia del Subgerente de Recursos Humanos para que informe sobre la situación de los trabajadores del área de servicios a la ciudad.

**VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS:** Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Estamos trabajando con un alrededor de 4 a 6 personas en cada avenida principal, lo que significa que cada persona barre entre 1,500 a 1,700 metros. También hemos realizado dos limpiezas de techo, en dos zonas, con un aproximado de 20 toneladas de residuos.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Anteriormente se promocionaban las limpiezas de techos en zonas que estaban de aniversario.

**LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice:** hay camiones al pasar, amontonan la basura en esquinas, perjudicando a la persona que vive en ese lugar.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Se realiza para avanzar, ya que el contrato estipula que haya sólo dos operarios por camión.

**LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice:** Pero tienen que ser cautelosos ya que actualmente siempre dejan basura.

**LA REGIDORA MARIA NELLY HUAYNATE ALVA dice:** Apoyo lo que dice la regidora, al parecer se ha hecho una costumbre amontonar la basura sin considerar que acuden perros y perjudican a los vecinos. En mi zona, los vecinos juntan la basura en un espacio de manera ordenada y bien amarrada, pero no es la misma forma la que actúan los operarios.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** En el caso de la zona donde yo vivo, son los operarios los que acumulan la basura sin cuidado.



**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Los primeros meses realizamos programas de sensibilización en puntos críticos y distribución de volantes casa por casa.

**EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA dice:** Quiero hacer una observación sobre el punto de la sensibilización, me he percatado que los vecinos ahora están sacando la basura en la hora que corresponde pero los camiones, no sé si por costumbre o porque no conocen bien la ruta, no están ingresando a las calles, por ejemplo: las laterales de la Av. Los Alisos, donde los vecinos están sacando la basura a la avenida como se hizo durante los días de desabastecimiento, por lo que me he percatado que la avenida está llena de basura a partir de las 07:00 pm, incluso hay un mercado que genera un gran montículo de basura, por lo que sería bueno hacer seguimiento al tema.

**LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice:** Yo también quiero hacer una observación, yo vivo en Villasol y al frente está Laura Caller, nos han indicado que saquemos la basura a las 7, sin embargo, quiero que se aclare a qué hora va a pasar el recolector porque los vecinos se quejan ya que los perros rompen las bolsas, por lo que solicito que se establezca claramente el horario.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Cada ruta demora 4 horas e inicia a las 7 pm., según el recorrido de la ruta, va a llegar dentro de esas 4 horas. El segundo turno inicia a las 10 pm.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** ¿Como hacen en el tema de los mercados? Yo vivo cerca a mercados y en la berma central se acumula la basura a partir de las 4:00 pm., cuando yo paso alrededor de las 7:00 pm la acumulación es enorme. Por lo que me gustaría saber si hay algún acuerdo con los encargados para que estas personas puedan colocar su basura en las áreas a partir de dicha hora.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Todos los mercados que emitan más de 110 litros de basura deben tener un área establecida para recolección, donde junten toda su basura hasta que llegué el recolector. El problema es que algunos mercados tienen ambulantes en las partes externas y son ellos quienes dejan la basura en lugares y horas indebidas. Tenemos 2 camiones encargados de recoger la basura de los mercados.

**LA REGIDORA MARIA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL dice:** Deberían coordinar con los administradores de los mercados así sean mercados informales, para proceder con el recojo de la basura. Además, veo bastantes anuncios para no arrojar basura fuera de la hora correspondiente, pero ahí deben colocar el horario ya que mucha gente saca la basura durante el día, cuando el camión recolecta en las noches. De qué manera está viendo ese tema, ya que al parecer la sensibilización no ha llegado bien.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** La Gerencia es la que está a cargo de la sensibilización, por lo que bajo su programa se fomenta lo mencionado.

**EL GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD dice:** Se ha puesto metas de sensibilización en los mercados, contamos con 08 personas, tenemos 230 mercados formales y creo que 20 informales por lo que es complicado llegar a todos en poco tiempo. Tenemos también el programa de segregación que estamos apoyando para llegar a la meta.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Creo que a pesar de tener un montón de pendientes hay que revisar ese tema puesto que, es lo que nosotros percibimos como vecinos del distrito, la situación ya está dada por lo que habría que contar con un plan de contingencia puesto que, si ya sabemos que se va a acumular la basura, sea la hora que sea o en el lugar que sea, no puede dejar hasta que pase el camión de basura. Por lo que le solicito efectividad en el proceso y así tal vez la próxima semana vengan y nos muestren el plan de contingencia que organicen de lo contrario es una situación que va a empeorarse.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** En las mañanas hay una compactadora que recoge residuos de 6 a 11 de la mañana. En coordinación con la empresa Prisma, se busca incorporar 2 unidades más para las avenidas, una que iría por las avenidas principales del norte y la otra por las avenidas principales del sur. Además tenemos un hacinamiento en el local de la Subgerencia, que alberga 400 personas, entre limpieza pública y áreas verdes, además de sus maquinarias. Teníamos entendido que en estos meses se iba a buscar un nuevo local pero aún no se ha hecho.



Adicionalmente, el personal no cuenta con el equipo adecuado, ni se cuenta con computadoras, impresora, tampoco hay personal técnico operativo y supervisores suficientes.

Sobre las metas que tenemos establecidas: La meta 1 nos va a dar un promedio de 300 a 400 mil soles, si cumplimos el 100% va a haber una bolsa de un millón a dos millones, y para llegar al 100% necesito hacer actividades de manejo de riego, adquisición, entre otros. La ordenanza del bono verde que ya va a ser aprobada, la creación de un spot publicitario.

Hay diversos temas que están pendientes pero no nos responden, el informe sobre compras de laptops para el programa de segregación, uniformes de mayo y junio cuya consulta no ha sido absuelta, y tampoco se ha hecho el año pasado por lo que los trabajadores están utilizando uniformes del año 2013.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Señor Secretario, apunte convocar a la Subgerencia de Logística y Gerencia de Administración, y nos informe acerca de este tema.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Para aminorar las necesidades, hemos pedido 200 guantes pero nos han dado 10, hemos hecho compras pequeñas porque lo más grande va a entrar a proceso, hemos comprado 240 recogedores y escobas para trabajar mientras dure el proceso.

Hemos hecho un informe sobre la contratación de volquetes para recoger desmontes, si bien es cierto, existe maquinaria en la municipalidad, no se da abasto. También hay dificultades respecto a áreas verdes, puesto que a veces al cumplir sus actividades generan lodo o desmontes, sin prever la necesidad y disposición de maquinaria, lo que tiene que ser atendido por esta subgerencia.

**EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA dice:** Solicito al funcionario se ciña a su informe, me parece vergonzoso que se eche la culpa entre subgerencias que pertenecen a una misma área, sobre quien hace y no hace ciertas cosas.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Está referido a la falta de maquinarias.

**LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice:** Por el contrario, a mi me parece muy bien que esté informando de la real situación del área, por lo que le solicitaría que continúe con el tema.

**LA REGIDORA MARIA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL dice:** Deben coordinar entre subgerencias puesto que este es un conflicto interno.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Es cierto lo que dice la Regidora Pérez pero nuestra función de fiscalizar nos obliga a conocer estos hechos. Por lo que considero adecuado que tomemos conocimiento de esto, para instar a que la Gerencia y Subgerencias se ordenen.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Adjunto los informes de fortalecimiento de la designación y declaración de contenedores subterráneos y estudios.

**EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice:** Que información hay sobre las licitaciones que se encuentran pendientes.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Hay 03 licitaciones en proceso, además de la licitación de recolección de residuos por los próximos 04 años, cuya buena pro ya fue otorgada el jueves pasado a la empresa Prisma, la única empresa que cumplió con lo solicitado. Hubo dos postores, pero el día de la presentación de sobres solo se presentó Prisma.

**EL REGIDOR FELIPE MELGAREJO MOYA dice:** Quiero saber sobre la cantidad y tipo de compactadoras que utilizará la empresa, puesto que nosotros, al ser un distrito emprendedor, merecemos que los camiones que usen sean buenos y cuyos operarios estén capacitados, ya que existen quejas de vecinos por gritos de los operarios durante la madrugada. Siendo que considero que merecemos un buen servicio.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** El contrato establece que se debe colocar 11 compactadoras de 12 toneladas cada una, 02 camiones de baranda para recojo en mercados, 02 camiones de baranda de 20 metros



cúbicos para hacer 03 viajes para recojo de maleza. Actualmente la empresa está brindando el servicio con 10 unidades nuevas de 15 toneladas cada una y 01 camiones baranda para recojo de maleza y 02 camiones baranda para recojo de mercados, mas 02 compactadoras semi lineales para avenidas principales en la zona norte y sur. Además, hay un servicio no convencional con 04 triciclos que puedan ingresar en la zona de Cueto Fernandini.

**EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice:** Solicito un mayor informe porque con lo expuesto da a entender que la empresa recién ha comprado su maquinaria después de haber ganado la licitación.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** El Subgerente está respondiendo lo consultado por el Regidor Melgarejo, sin embargo, también considero que se nos informe sobre el proceso de licitación.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** El proceso de licitación se encuentra en la página web del SEACE, en todo caso se puede pedir la información al comité integral y logística para que les haga llegar la información de cómo se ha llevado el proceso. Hay otro proceso por bolsas, para barrido y recolección, este debe estar entrando en licitación el viernes.

**EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA dice:** Sobre el tema de los camiones que recogen la maleza, ¿el cobro es por tonelada?

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** El cobro es por tonelada.

**EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA dice:** Al respecto, ahí hay un problema que quiero señalar, se corta el pasto, se deja la maleza y se espera que se seque semanas, haciendo que el trabajo hecho por áreas verdes se desmerezca por la existencia de esa maleza secándose. ¿Cómo podría solucionarse ese tema? Solicito que se tenga a consideración porque es un tema que da mal aspecto, incluso hay lugares a los que el camión no llega. Hago esta observación para que las Subgerencias la tenga presente, y ver si, por lo menos, se puede instalar puntos de acopio.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Lo que pasa es que estamos supeditados a la cantidad de recolección, si el contrato dice 04, tiene que ser 04, si el encargado de áreas verdes corta más o menos, esto queda. Yo tengo que sacar 24 camiones a la semana, el tema es que a veces no se cumple con el proceso, haciéndose más o menos viajes de lo acordado.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Me parece que el contrato ha establecido las demandas de servicio a atender, o debió haberlo hecho.

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Hay que tener en cuenta que así como la limpieza tuvo su desfase, áreas verdes también tuvo su desfase, el problema de desabastecimiento en limpieza pública como la falta de implementos en áreas verdes, lo que genera más residuo del estimado inicialmente.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** ¿Pero esa situación se va a normalizar?

**EL SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA dice:** Así es, incluso en invierno, al no haber mucho pasto, va a ayudar a que se normalice.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO da la palabra al Subgerente de Áreas Verdes para su exposición.**

**EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA dice:** ¿Las preguntas las vamos a hacer conforme se da la exposición o al final?

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Mejor al final.

**EL SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES dice:** Hemos remitido un informe para hacer de su conocimiento de la situación general del área, al final de la misma se encuentran los documentos de gestión presentados a las gerencias y subgerencias según sus competencias y también los documentos asociados.



En primer lugar felicito al pleno del concejo por hacer del área de áreas verdes una subgerencia ya que antes era sólo una unidad, lo que ayuda a generar mayor equipamiento y personal, esto en base a la ordenanza que modifica el ROF.

La situación actual de las áreas disponibles que tiene la Municipalidad de Los Olivos, tenemos 04 zonas: norte, sur, centro y avenidas, distribuidos según la cantidad de parques que tenemos habilitados y que queremos habilitar próximamente. Como verán, la que se ocupa mayor área es la zona de avenidas, que representa casi el 43%, pero existe una salvedad puesto que el 60% de estas avenidas son de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Aún así hemos destinado insumos y maquinaria para que se atienda estas áreas por la percepción que generan.

Sin embargo, hemos remitido un documento a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que nos especifique que áreas pertenecen a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Nosotros teníamos conocimiento que eran 11, pero ahora nos han informado que son 18. Estamos gestionando un tema de competencias para que nos asignen más recursos. Diariamente se realiza mantenimiento general de las áreas verdes, según la programación semanal que tenemos.

Se ha recuperado las siguientes avenidas: Carlos Izaguirre, Palmeras, Antúnez de Mayolo, 17 (AA.HH. Chillón), Alisos, Marañón, Cordialidad, Central, entre otras. Hemos hecho una descentralización de áreas verdes, siempre se tenían a las avenidas principales como hitos del distrito pero lo que se busca es llegar a todas las zonas del distrito. Se han hecho trabajos de perfilado, corte, resembrado, y ornamentaciones.

Lo que nosotros buscamos es la sostenibilidad por lo que estamos utilizando semillas de esqueje y colocando champa en algunos casos, el uso de semillas generará un ahorro a la corporación.

El Subgerente de Limpieza Pública mencionó que cuando nosotros realizamos el mantenimiento de las áreas verdes, tenemos un procedimiento que consta en movimiento de la tierra para quitar residuos de la tierra, luego nivelar, lo que genera desmonte, actualmente esta Subgerencia no cuenta con un pool de maquinarias, pero se está coordinando pedir que se equipe un pool, con volquetes, excavadora y mas cisternas para el riego de las avenidas principales.

En la zona centro se ha realizado este proceso también. Según el presupuesto tenemos 70 mil m<sup>2</sup> para comprar de champa pero consideramos que esto puede ir a otro tipo de asignación según las necesidades. Adicionalmente, el tema de los sardineles es muy importante, como indicó el Subgerente de Limpieza Pública, ya que, al no haber sardineles al hacer el riego, este va a la vía pública desmereciendo la limpieza que ellos realizan. Hemos comunicado este tema a la Gerencia de Desarrollo Urbano, por ser de su competencia. Aún así hemos empezado a parchar ciertas áreas de los sardineles para evitar que el riego de la cisterna se pierda, porque también es un tema socioambiental, al ser agua que se pierde y que incluso malogra la pista.

En la zona norte, se realizaron mejoras con anterioridad y se continúa manteniendo lo logrado.

En la avenida Central se ha coordinado con la Gerencia de Desarrollo Urbano, por ser un proyecto de ellos, donde nosotros hemos alcanzado un asesoramiento y recomendaciones.

La zona de Angélica Gamarra está sobre un alud, sobre desmonte, entonces lo que se ha hecho en la gestión anterior es poner una capa de tierra sobre el desmonte, lo que me preocupa es la sostenibilidad, puesto que al estar sobre desmonte y siendo que las raíces empiezan a crecer puede haber una pérdida del material verde, por lo que hay que establecer los criterios como son la remoción del desmonte y aplanarlo, además que, al ser un alud, el agua se pierde al caer por los laterales, siendo que debería empozarse como pasa en las avenidas.

Hemos empezado el proyecto de lavado de árboles con una hidrolavadora que pertenece a otras áreas, por lo que también hemos requerido una para poder dar mantenimiento de los arboles en su momento, evitando la percepción de estar sucio por smog u otros.

En la Av. 17 de AA.HH. Chillón, se ha dado mantenimiento después de 15 años aproximadamente, realizado con semilla de esqueje, esto ha impactado en la población puesto que se observa la descentralización.

También se ha coordinado con la Subgerencia de Transporte para realizar el pintado del sardinel, por ser de su competencia, así como con la Subgerencia de Limpieza Pública, para que se vea un tema integral, ya que al hacer este mantenimiento se genera desmonte. Incluso en esta zona, el sardinel está al ras del área verde, lo que genera que el agua se desborde.

La zona norte se encontraba bastante abandonada, por lo que hemos empezado a rehabilitar partes basándonos en el recurso hídrico, empezamos en el parque San Martín que incluso tiene una casa dentro del parque, por lo que hemos enviado un documento a la Gerencia de Fiscalización ya que hay una usurpación de área verde, para que ellos hagan el seguimiento respectivo. Para poder realizar la recuperación de parques se ha coordinado con diferentes áreas: Subgerencia de Obras para que nos presten la maquinaria y poder hacer los movimientos de tierra y desmonte, recuperación de tierra de chacra.



El parque 18, mencionado por el Regidor Cárdenas, también se ha rehabilitado, en base a una programación, tenemos riego tecnificado con manguera y a nivel de esqueje, sin embargo, también generamos problema de desmonte en este caso, al eliminar las piedras, puesto que si un área verde tiene piedras, no crece.

El parque Fujimori se encuentra en proceso de rehabilitación, ya se ha implementado el riego con cañones, financiado parte por los administrados, se está trabajando en la nivelación del área. Esta área verde tiene un alrededor de 8,000 m<sup>2</sup> de área verde nueva.

En la zona sur, el parque Virgen del Chapi, es un proyecto integral que maneja el área de Desarrollo Urbano, por lo que estamos haciendo el esfuerzo para poder trabajar en el área y darle un mantenimiento general en coordinación con diferentes áreas, por eso no nos hemos apurado en el sembrado del área verde. En esta zona también se ha habilitado la siembra de esqueje y regado. Estas semillas se obtienen de las otras zonas.

En casi 3 meses, se ha habilitado alrededor de 21,000 m<sup>2</sup>. Y los parques trabajados con semilla de esqueje han generado un ahorro de alrededor de S/. 80,000.00, los cuales podrían ser asignados a la compra de maquinarias u otros materiales que necesitamos.

Para el siguiente semestre empezaremos a habilitar la Av. Naranjal, los parques del AA.HH. Chillón, el parque de Los Olivos de Pro, la parte lateral de Tomas Valle y un parque en Cueto Fernandini, llegando a 47,620 m<sup>2</sup> de área verde nueva y de forma descentralizada. En esta cantidad no se incluye la rehabilitación y resembrado propio de los parques.

Algunos trabajos se han coordinado con colegios y el área de Limpieza Pública, como es con el colegio Chavarría, que continuamente dejaba desmontes, entonces se ha coordinado para hacer una reforestación y evitar que se siga generando desmonte y causar problemas de limpieza.

En el colegio Cahuachi se ha ornamentado los postes para dar vida al colegio, trabajando de forma mancomunada, firmando actas para que la institución en conjunto con sus alumnos, padres de familia (APAFA) y vecino de la zona se comprometan a darle el mantenimiento, regado y preservación de las áreas verdes y así se mantengan en el tiempo. Buscamos acordar esta actividad a otros colegios estatales que necesitan el apoyo.

En el comedor "20 de Mayo" estaban fastidiados porque siempre arrojaban la basura en la esquina entonces se decidió instalar un área verde y así evitar que el comedor sea tomado como un punto de acopio de basura, ya que al ser un local de expendio de comida, a donde acuden niños y otras personas, y así evitar que haya un impacto ambiental considerable. Esto también se realizó con semillas de esqueje.

Nosotros tenemos un riego tecnificado en todos los parques y en algunas zonas, siendo que los trabajadores antiguos nos pide que realicemos ampliaciones como lo hacía el anterior área encargada. Como nuestra función principal es el mantenimiento de las áreas verdes, nuestro personal hace otras labores que no le competen, por lo que, a través de nuestro Gerente, hemos empezado a mandar documentos a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que ellos, dentro de su clasificación de obras públicas, puedan asignar recursos o la factibilidad para ampliar el riego significado y lo que ello significa. Nosotros podemos dar asesoría técnica al respecto ya que contamos con los profesionales que conocen de los temas de riego tecnificado, abono, etc.

También se ha dado a conocer el tema de los sardineles, que ocasiona pérdida de agua.

Así mismo, la competencia a Desarrollo Urbano para ver el tema de las vías metropolitanas, donde estamos proponiendo que la Municipalidad de Lima nos compense por el dinero que invertimos en esas áreas.

Con la Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza que nos mandaba a que nuestro personal pinte y coloque rejas, por lo que estamos coordinando con ellos para que sean ellos quienes asignen personal de su competencia.

Seguridad ciudadana también coordina con nosotros temas como el de los arboles que no dejan visibilizar las zonas, para que podamos proceder a retirarlos manteniendo las áreas verdes.

Hemos iniciado un proyecto emblemático que se llama Parques Emblemáticos que consta de la implementación de un registro de parques cuya importancia paisajística, cultural y ambiental sea reconocida por toda la población del distrito, siendo punto de concentración masiva, queremos empezar con el Parque Internacional que es el parque que va al aeropuerto, y que tiene una gran afluencia de público al ser una de las entradas del distrito, por lo que estamos proponiendo colocar animárboles. Hemos tenido una reunión preliminar con los dirigentes y nos indicaron su conformidad sin embargo, nos mencionaron que tenían problema por comercio ambulante y de seguridad, por lo que se ha oficiado a las áreas correspondientes para tener un trabajo en conjunto y así no se pierda el esfuerzo.

Hemos empezado la iniciativa Emparque que contempla un proyecto de Los Olivos Verde que es un trabajo personalizado por el personal de áreas verdes para fortalecer el mantenimiento, se cuenta con 60 parques personalizados a la fecha y se irá ampliando hasta completar todos los parques. Tenemos un problema con la adquisición de herramientas pero hemos optado por rehabilitar las herramientas viejas mientras se tramita la adquisición de nuevas.





Tenemos un cuadro comparativo del presupuesto asignado a áreas verdes por distritos, Los Olivos tiene asignado un alrededor de S/. 4'700,000.00 con una morosidad del 50%, por lo que en realidad tenemos asignados es un alrededor de S/. 2'350,000.00 y que en relación a la cantidad de metros cuadrados que tenemos, es una asignación de S/. 2.10 por m2.

Tenemos 356 personas, tenemos personal con mucha experiencia que hemos recuperado de otras áreas, teniendo 181 jardineros que se dedican al podado, corte de grass, jardinería y barrido de grass y siendo que se estima tener un jardinero por cada 6,000m2, entonces en Los Olivos deberíamos tener 280 jardineros en promedio.

Tenemos el proyecto de avenidas, que está en fortalecimiento y también tenemos en proceso la contratación de 25 personas.

Adicionalmente, tenemos un promedio de 8 a 10 personas de más de 70 años y que RRHH ha indicado, están en proceso de jubilación. Se tenía un personal asignado al Hospital Municipal que ya no se tiene por indicarse que es otra institución con su propio presupuesto.

Tenemos un problema con el vivero municipal, cuyo propiedad pertenece a otras instituciones, Proyecto Canta Callao y Urbanizadora Pro, lo que hemos hecho es oficial, a través de las áreas correspondientes, a las instituciones correspondientes para que nos ceda un espacio y trasladar nuestro vivero.

A partir de este año se ha empezado a plantar el árbol insignia del distrito "el olivo" a través de acodos, los cuales los hemos generado a partir de otras plantas que ya teníamos, esto a manera de generar una entidad en el distrito. Con esto, vamos a empezar a retirar los ficus que tenemos en el distrito que por ser acuosos causan hongos. Hago llegar mi felicitación al Sr. Cacique, que con su experiencia ha generado esta iniciativa, que está dando buenos resultados.

Hemos enviado documentos a la Subgerencia de Logística con nuestros requerimientos de herramientas y estamos a la espera de los procesos correspondientes.

Respecto a la situación del recurso hídrico para el mantenimiento de las áreas verdes tenemos 3 formas: Riego por aspersión, riego por acople y riego por cisterna y según la demanda tenemos un pozo tumular, pozo de filtración (Chillón) y 13 casetas de distribución que tienen una capacidad de almacenamiento de 150 m2 que sirve para rebombar el agua que tenemos.

Sobre el personal de riego, desde el año 2008 que se tenía 90 parques con riego tecnificado, luego en el 2009 tuvo 139 y en la actualidad tenemos 207 parques seguimos teniendo la misma cantidad de riego, a pesar del incremento en la cantidad de parques, por lo que, para optimizar el trabajo se requeriría un incremento de personal.

Se ha solicitado a la Gerencia de Desarrollo Urbano que nos informe sobre el proyecto de obra de pozo tubular ubicado en el AA.HH. Los Rosales de Pro, que se está construyendo desde la anterior gestión y que nos va a dar mayor cantidad de agua para poder regar las áreas verdes. Una vez que tengamos el agua tenemos que mandarla por una red de distribución por todo el distrito, ahora tenemos casetas que son los centros de distribución y que trabajan en 3 turnos, en los que riegan una cantidad de parques, pero necesitamos construir nuevas casetas en la Av. Universitaria, de 300m3 aproximadamente.

Respecto a la maleza, se está recogiendo la maleza a través de la Subgerencia de Limpieza Pública en el proceso de exoneración, nosotros le proporcionamos la programación, puesto que nos hemos visto perjudicados con el desabastecimiento por la acumulación que se ha formado, tanto por corte de grass como por poda.

La competencia de esta actividad debe ser revisada ya que, en el ROF esta forma parte de las actividades de la Subgerencia de Limpieza Pública pero como costo está asignada a mi área.

Respecto a la norma para la conservación y preservación de áreas verdes, hemos presentado un proyecto de ordenanza en el que proponemos la fiscalización, control y usurpación de áreas verdes, para que la Gerencia de Fiscalización pueda multar y fiscalizar problemas como la colocación de piscinas en áreas verdes, parcelas, usurpación con viviendas, pistas y parqueos, que se colocan en dichas áreas. Sin embargo, tiene que medirse competencias puesto que hay zonas que son competencia de Lima Metropolitana, para no caer en malversación de los recursos asignados. También tenemos problemas de usurpación en los Parques Chillón y Santa Ana, por poner un ejemplo, los vecinos ponen cercos vivos y utilizar las áreas.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Disculpe que interrumpa su exposición pero debo aclarar que ese sector no está; de acuerdo a la N° 1015 que habla del uso de suelos, en el año 2009 fue desafectado porque todo era público y lamentablemente la urbanizadora ha construido en dicha zona. Agradecería que cuando comunique al Concejo una información, que la verifique.

**EL SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES dice:** Al no ser mi competencia la verificación, se ha derivado a la Subgerencia de Catastro para que nos informe si esa área es pública.



Otro tema es la publicidad de colegios e instituciones, en las principales avenidas tenemos letreros que no sabemos si tienen autorización, lo que nos impide dar un correcto mantenimiento del área verde, por lo que estamos pidiendo a Fiscalización nos informe al respecto.

En zonas de recuperación, se ha coordinado con Odebretch para ejecutar mejoras en zonas de la Panamericana Norte y Alfredo Mendiola, informando mediante actas la cantidad de área, árboles, etc., para que se reponga al estado anterior.

En relación a Edelnor y Cálida, ellos hacen mantenimiento en redes, malogrando el área verde, por lo que estamos coordinando con la Gerencia de Desarrollo Urbano para que nos señale las áreas afectadas, puesto que afectan las zonas de áreas verdes y riego y no lo reponen.

Otro problema es que por el distrito pasan dos redes de tejido eléctrico, en la zona de Chavarría y la de Edelnor, según las leyes del sistema eléctrico, estas empresas tienen competencia por un tema de servidumbre respecto a los árboles que crecen a la altura de los cables. Anteriormente, la empresa cortaba la maleza pero se la llevaba la municipalidad, ahora nosotros hemos indicado que ellos tienen que hacerse cargo del manejo integral de los residuos, e incluso ya se ha oficiado a la institución para que se tomen cartas en el asunto puesto que esto genera un riesgo para los vecinos y personal. También se está viendo la posibilidad de mover palmeras de la Av. Las Palmeras a otros sitios, por lo que pedimos se converse con los vecinos a manera de sensibilización la razón de la remoción y el cambio por palmeras enanas.

Hemos pedido a la Municipalidad Metropolitana que nos de competencias para tomar acciones en la Av. Gerardo Unger.

A mediano plazo queremos recuperar las casetas abandonadas por SEDAPAL; gestionar compensaciones con un espacio con la Municipalidad de Lima, EMAPE a fin de tener terrenos para viveros itinerantes; gestionar la adquisición de un pool de maquinarias para el área; crear una flota de riego con dos camiones cisterna y un tractor cisterna; presentaremos una propuesta para formular la iniciativa de pozo artesanal Chillón, recuperando la zona de riesgo para así poder dar agua para regar dicha zona, Prolima, Pro y la Av. Alfredo Mendiola hasta Pro. También se está evaluando al personal para poder asignar labores según su especialidad.

A largo plazo proponemos establecer un proyecto para tener más casetas de distribución para tener un mejor sistema de riego.

**LA REGIDORA MARÍA NELLY HUAYNATE ALVA dice:** Quisiéramos que se cumpla, pero se va a cumplir si la población apoya y así se va a lograr ver el distrito de manera adecuada, y nosotros como regidores debemos educar a los vecinos.

**LA REGIDORA FANY REGINA FERNANDEZ ALVA dice:** En el parque La Cocoa hay vecinos que lo han enrejado y han hecho casas.

**EL SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES dice:** Nosotros no tenemos competencia en estos casos pero con el conocimiento, informamos a la Gerencia correspondiente.

**EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA dice:** ¿Cuál es la situación de las laterales de la Panamericana? He visto que se ha enviado unos oficios pero ¿el resultado va a ser que nosotros lo vamos a mantenerlas después de las obras de Odebretch? Y sobre la Av. Gerardo Unger, ¿se ha pedido para la mitad o toda la berma central, en la zona limítrofe con Comas? ¿Cuál es la situación real?

**EL SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES dice:** Esto compete a Lima Metropolitana, y en caso de asignarse, solo se nos asigna el 50%. En el caso de Odebretch, nosotros hemos oficiado a la empresa para que se reúna con las gerencias de la Municipalidad para que nos exponga como van a quedar el tema paisajístico ya que los vecinos están preocupados por ese tema. Los vecinos piensan que es responsabilidad de la Municipalidad el mantenimiento.

**EL REGIDOR JESUS MARCIAL SOLIS ASENCIOS dice:** Quiero que vean la zona de Antúnez de Mayolo, ya que en la zona hay piedras y otros y no sardineles.

**EL SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES dice:** Nosotros no estamos encargados de la construcción de sardineles, sin embargo, hemos parchado cuando ha sido urgente.



**EL REGIDOR JESUS MARCIAL SOLIS ASENCIOS dice:** También sobre la acumulación de basura que se forma en el centro de los sardineles porque causa mala impresión.

**EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice:** En la Av. Central no hay como cruzar, ya que desde la Av. Betancourt hasta la Av. Canta Callao no hay un cruce peatonal.

**EL SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES dice:** Lo mencionado corresponde a la Subgerencia de Obras, nosotros le damos los puntos para prioridad, sin embargo, esto también tiene que verse con la Subgerencia de Tránsito, por lo que informaré a ambas.

**EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN dice:** Son dos cuadras que no tienen cruce, los vecinos están acostumbrados a pasar, así que para que no afecten el trabajo, sería conveniente colocar una vereda.

**EL SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES dice:** Quiero aclarar que Los Olivos es el distrito con mayor proyección económica y creemos que podemos hacer mayor incidencia en el tema de sensibilización, sobretodo porque tenemos la mayor cantidad de áreas verdes en Lima Norte y limitamos con grandes distritos que pertenecen a la Mancomunidad, como nosotros.

**EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN dice:** Para terminar, el tema de avenidas que se encuentran en mal estado, como Universitaria en dirección a Canta Callao, y también el parque del sector 5. También quiero pedir un aplauso por la buena gestión que está realizando la Gerencia y sus Subgerencias.

**EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice:** En los cruces, hay zonas de tierra y cuando se riega todo queda mojado, entonces cuando el público cruza, se resbalan.

**EL SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES dice:** Lo que pasa es que al regar con la cisterna, el chorro moja los pases peatonales, pero voy a ver qué se puede hacer para arreglarlo.

**EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA dice:** Me hubiese gustado que el debate sea mayor, las exposiciones han sido extensas por lo que el tiempo para consultar es corto. Yo quiero hacer una observación respecto a la Av. Gerardo Urger, donde he notado que los vecinos de Comas echan la basura para el lado de Los Olivos, por lo que el camión de la basura está recogiendo la basura de estos vecinos de Comas y le está costando a los vecinos de Los Olivos, tal vez se podría hacer una gestión con la Municipalidad de Comas para que ellos limpien la berma central o ver como se puede hacer. Además, de lo señalado por el Subgerente de Limpieza Pública sobre la limpieza de techos, quiero dejar la pregunta: la maquinaria que se está utilizando para recoger en los AA.HH., ¿cuánto le está costando a los vecinos o son camiones nuestros?

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** De acuerdo a la exposición que ha realizado, ha indicado que en el corto plazo se va a abastecer o se va a ver la atención de 62% de las áreas verdes, así mismo se ha indicado que dentro de nuestra jurisdicción tenemos 18 avenidas principales y que se han atendido algunas de ellas, por lo que le solicitaría que nos alcance un cronograma de atención a las que aun no han sido atendidas, porque la avenida Huandoy, que es conectora de acuerdo a la 342 de Lima Metropolitana y que es una avenida principal en la zona norte, hay muchos problemas pero tiene que tomarse en cuenta que es una de las más representativas. También menciona que falta presupuesto para maquinaria que requiere su área, sin embargo, hay máquinas a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, por lo que le solicito nos haga llegar un cronograma para poder gestionar con esa área se pueda compartir. También nos ha señalado el importante ahorro que se generado en su área al utilizar esquejes pero yo he visto áreas que ya han sido atendidas que algunas están verdes y otras no, por lo que le solicito nos informe en cuanto tiempo ya van a estar verdes y si después de estar verdes se va a poder dar el sostenimiento del mismo, como por ejemplo las áreas verdes del Colegio Fujimori que después de muchos años se le está dando mantenimiento. Así mismo, nos habla del crecimiento del área verde en el distrito de 21,000 m<sup>2</sup>, por lo que solicito que nos informe su estado, nosotros como funcionarios hacemos llegar las inquietudes de nuestros vecinos, según los sectores donde vivimos, yo vivo en el sector norte y hasta ahora no podemos apreciar este impacto, entiendo que antes pasa por un tema de presupuesto, equipamiento, competencias, etc., pero de todas maneras hay mucha área verde que no está siendo atendida y que lamentablemente, en la transferencia, sí se recepcionó verde y ahora se está secando, o en todo caso, en la transferencia, ¿se hizo alguna anotación de que



este no estaba bien atendido y podría secarse?. También indica que en su proyecto tiene 60 parques personalizados en la zona centro del distrito, yo, en mi función como fiscalizadora y de atención al vecino, me indican que ellos aprecian que se realiza la poda sin desyerbarla, entonces ustedes como expertos en el tema saben mejor que yo que si se poda sin desyerbar, estamos invirtiendo tiempo, personal y recursos de una manera inadecuada. Incluso también se está realizando la poda cuando las áreas verdes se encuentra demasiado altas, entonces no se si eso cuesta más, por lo que pediría que nos aclare. Adicionalmente, sobre el riego tecnificado, indicó que cuando hizo un análisis de su personal, tenía un 76 personas asignadas para este procedimiento, entonces quiero saber que actividades realizan estas personas porque entiendo que el riego tecnificado consta en abrir una llave y cerrarla en un momento dado. También habló de herramientas artesanales para poder abastecerse, esa no es su competencia pero me imagino que usted ya prevé si la solución a esto va a ser a largo, mediano o corto plazo, por lo que habría que coordinar con las áreas para solucionarlo. También le solicito me envíe la Ordenanza 1872 para hacerle seguimiento. Adicionalmente, pienso que ustedes deben generar informes en su momento para que las áreas relacionadas para que exista una conformidad y apoyo constante. También habló de los casos de servidumbre de la red de EDELNOR que atraviesa avenidas, usted nos dijo que antes había una cooperación pero que ya no, a pesar de la comunicación por oficios, etc., hay que ver que avances tenemos porque esto ya va a crecer y la responsabilidad va a ser nuestra. También habló de una propuesta de casetas abandonadas para convertirlas en casetas de seguridad, entonces considero que debe pedir el apoyo del área jurídica, sobre cómo podríamos invertir sobre un área que supongo está inscrita a nombre de SEDAPAL, ver si se puede hacer. También habló que se requiere una cantidad de cisternas, yo tengo entendido que hay cisternas que tenemos cisternas que tienen fallas en sus tanques pero que se iban a arreglar ¿se ha logrado recuperar? Infórmenos cuantas cisternas se tiene y su situación.



**EL SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES dice:** Respecto a la maquinaria para compartir pero a veces no se da abasto. Sobre el Parque Fujimori, estamos en proceso de habilitación del parque y espero que el próximo mes ya esté totalmente adecuado. Respecto al % de áreas verdes, la ampliación implica necesitar más recursos como personal, agua, etc., que no contamos en la actualidad, por lo que considero que a mediano plazo ya podemos ampliarlo, eso debe ser un año; se está tomando la Av. Huandoy como prioridad, ya se ha oficiado a Desarrollo Urbano y también a la OMAPED ya que ahí vive una persona indígena que ha usurpado el área. Respecto al personal de riego, son personas que riegan el área verde, los aspersores son instrumentos que nos ayudan a manejar y el personal tiene que habilitar el riego, poner la manguera, no es automático, se tiene que estar controlando.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Sería bueno conocer los horarios de riego ya que a veces estamos cruzando y se activan.



**EL SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES dice:** Este personal tiene que ver el tema de las mangueras, acople, regularizar el agua, ver todo el sistema de riego, como abrir, cerrar cisternas, mandar bombas, etc. y son los encargados de realizar el riego a nivel de todo el distrito. Respecto al comité de parques, hay un procedimiento que por premura de tiempo, no ha quitado la mala yerba pero es se está corrigiendo. Sobre el proyecto ordenanza, ya se ha presentado así que debe estar en Secretaría General, en Gerencia Municipal o Asesoría Legal. Sobre la servidumbre con EDELNOR, nosotros hemos hecho 3 gestiones: 1. Podado de palmeras donde la empresa realizo el podado dejando el alcance de 3 metros. Ahora van a presentar un expediente técnico para realizar el traslado de las palmeras y cambio por otras pero primero se tiene que sensibilizar a la población. Respecto a SEDAPAL, estamos en proceso de identificación de las casetas para que hagan el trámite de atención correspondiente.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Habiendo culminado la exposición de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, ahora iniciaremos el tema respecto al plan de incentivos. Al respecto quiero decir que sobre las cuatro cotizaciones que se anexan, con el presupuesto que este Concejo debe aprobar para esa subvención. En ese sentido tenemos una cotización adjuntada de los Multiservicios Generales MNG del Perú S.A.C. del auto, habla de un modelo Toyota Yaris 1.3 y que está siendo cotizado en S/.59,500.00, se anexa también otra proforma que no está dirigida a la municipalidad sino ha sido sacada de internet de un Kia New Cerato 2014 valorizado en \$16,990 (S/.53,000.00 aprox.) y también anexan el de un Toyota Yaris 2014 1.3 automático, por un valor de S/.51,200.00 que también es una cotización sacada de internet por lo que no es una cotización oficial, por lo que puede haber cambios, pero respecto a esto, hay muchas diferencias considerables, y como si eso fuera poco, tenemos el tema que el Regidor Jesús nos comentó sobre una unidad que tiene otras características, con motor 1.6 de la concesionaria Renault y que por premura hemos sacado de internet, por un monto de S/. 59.188.50, que según sus especificaciones tiene mejores capacidades. Con esto vemos que no podemos comparar entre sí para tomar una

mejor decisión, siendo que nos preocupa puesto que nosotros somos los responsables del monto que va a aprobarse, por lo que debe estar debidamente sustentado en las cotizaciones que haga la Subgerencia de Logística. En el proyecto de dictamen se habla de un monto máximo de S/. 96,000.00 porque ese es el monto que el área de Planeamiento ha informado que tiene aprobado para esta asignación. Por lo que, solicito las intervenciones de los demás regidores porque esto va a ser responsabilidad nuestra.

**EL REGIDOR TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA dice:** Se ha facultado aprobar un monto para ver el tema global.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Claro, se ha visto el tema de los banners, que se están cotizando 5 banners de 2x2 con diseño, por lo general cuando uno lo cotiza en el mercado, y tenemos las referencias porque acabamos de culminar una campaña, por lo que me parece que es demasiado que un banner con esas características cueste S/.200.00, por lo que nos causa gran preocupación, en todo lo demás, el área jurídica ha dado su opinión respecto al manejo del presupuesto, ya no como donación sino como subvención definitivamente si corresponde a norma, y es adecuado para nosotros poder aprobar el presupuesto, que es público llegue al vecino en calidad de contribuyente de una manera adecuada y debidamente sustentado, ya que como informa la Gerencia de Administración Tributaria, ahora tenemos que cumplir metas del gobierno central incrementando la recaudación por encima de S/. 2,500.000.00, así mismo también tenemos una real y concreta morosidad en un alrededor de 50% entre los años 2014-2015 y que se espera que con este programa de incentivos, la condonación de morosidad podamos motivar a los vecinos para que así vaya disminuyendo, porque de esos recursos va a depender el cumplimiento de los servicios que brindamos en exclusividad. Entonces la necesidad es cierta, inmediata y concreta, y en la comisión estamos de acuerdo, pero es nuestra responsabilidad que se haga el presupuesto, lo que debemos asignar en función de un debido estudio de mercado que nos permita establecer el valor referencial de todos los bienes que van a ser objeto del sorteo de este programa de incentivos, entonces nosotros creemos que se tiene que volver a revisar los montos, no se trata que si tenemos un monto para este proyecto, se tenga que gastar todo, debe ser en función de los requerimientos que hace el área usuaria y que ella debe cumplir en establecer un valor referencial de manera adecuada, elevándose la licitación correspondiente. Solicito al Gerente Municipal convoque a los funcionarios, para ver en qué medida, este presupuesto que debe estar adecuadamente en el proyecto de ordenanza sea mencionado.



**EL REGIDOR FELIPE MELGAREJO MOYA dice:** Es importante poder analizar el expediente porque recién nos ha llegado, por otro lado tenemos que analizar el costo-beneficio, no sólo ver si llegamos a la meta sino lo que estamos sacrificando al condonar deudas. Considero que debe regresar a comisión.



**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Lamentablemente hemos estado trabajando con premura, pero ese sustento de costo-beneficio está en el Dictamen, por eso es que es tan extenso, y está debidamente sustentado, porque sino de ninguna manera podríamos aprobar, ya que ese es uno de los requisitos que se establece en la Ley de Presupuesto. En ese sentido, si está debidamente manejado, el tema es el costo.

**EL REGIDOR WILLIAM ARTHUR GARCÍA BOCANEGRA dice:** Estoy viendo la cotización del Televisor LED de 32' a S/. 2,850.00 que no me parece. Hace poco mi suegra ha comprado un televisor más grande a S/. 1,600.00, por lo que considero que sería mejor pedir proformas directamente a la Concesionaria porque las de internet no son confiables. Y sobre los banners, eso está en observación desde antes.

**EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice:** Yo considero que se debe convocar a una sesión extraordinaria y este expediente debe regresar a comisión, sobre todo en lo relativo a las cotizaciones. Incluso no se puede comparar un Yaris con un Cerato, tiene que considerarse autos del mismo nivel. Tampoco me queda muy claro el tema de la subvención, que se realice cierta actividad de interés público, entonces ¿el pago de los contribuyentes es de interés público? Esto amerita que regrese a comisión y verlo en una sesión extraordinaria lo más pronto.

**LA REGIDORA MARÍA NELLY HUAYNATE ALVA dice:** En realidad es una motivación para los vecinos, para que se pongan al día, entonces eso se debe aprobar, pero acá quedaría en observación lo relativo a los precios.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Yo pienso que ese es el común de todo el pleno, la preocupación por los precios y la Ley de Presupuesto es muy clara, debemos ser muy responsables con el manejo del presupuesto público.

EL REGIDOR TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA dice: Viendo los precios que tenemos debemos establecer un monto.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: El monto no lo podemos decidir, necesitamos el sustento del área técnica.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN dice: Que se corrija en el dictamen los artículos 1°, 2° y 4°. Además, el compromiso del alcalde fue entregar una camioneta, entonces considero que en base a ese precio se busque una camioneta.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Pienso que el tema de los precios nosotros no lo podemos ver, pero es lo más preocupante. Entonces considero que debemos votar para que regrese a comisión, para revisarse los puntos específicos, ya que tampoco podemos dilatarlo porque está programado para fiestas patrias y tiene que cumplirse todo el proceso. El punto principal sería cuánto se va a destinar para este plan de incentivo, pero debidamente sustentado de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, en el sentido que se haga un estudio de mercado con los valores referenciales con cotizaciones sobre un bien con características comunes. Considero que regrese pero de ser posible, citar mañana mismo por la tarde a sesión extraordinaria para que, con un debido sustento de la Subgerencia establecer cuál es el monto que se va a aprobar como máximo porque cuando se realice el proceso puede bajar, pero no incrementar. Tendremos al Funcionario para que nos explique el tema de la subvención y así poder destinar el fondo correspondiente. La citación será para el día de mañana a las 6.00 pm para aprobar este punto (precio).

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO SOMETE a votación el retorno del expediente a la Comisión.

**VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS:** Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Continuando con los puntos, corresponde el tema del saneamiento físico legal de todos los inmuebles, ya hice una exposición al respecto.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO SOMETE a votación la aprobación del Dictamen N° 008-2015 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información, sobre Saneamiento físico legal de los inmuebles de propiedad de la Municipalidad de los Olivos.

**VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS:** Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García.

**VOTACIÓN EN CONTRA: 1 VOTO:** Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR MAYORÍA**

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Sobre el Dictamen del Bono Verde, es una ordenanza urgente.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO SOMETE a votación la aprobación del Dictamen N° 014-2015 de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre la Ordenanza municipal para el programa de Incentivo Tributario Municipal y reconocimiento de Contribuyentes Puntuales en el Distrito.



**VOTACIÓN A FAVOR:** 13 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Solicito a la Regidora Fernández, sustente su voto en contra a la aprobación del Dictamen sobre saneamiento de inmuebles.

**LA REGIDORA FANY REGINA FERNANDEZ ALVA sustenta su voto en contra:** Como dije al principio, recién ha llegado el expediente, por lo que no he tenido tiempo de revisarlo diligentemente.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Debo aclarar respecto a lo que acaba de decir la regidora, que esto ha sido en cumplimiento de las normas vigentes para que el día de hoy sea aprobado, en vista de la premura y las competencias muy graves que implica para todos nosotros, como fiscalizadores, al haber tomado conocimiento de este tema.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Siendo las 13:30 hrs. del 11 de junio de 2015, se levanta la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Abog. Jorge A. Muñoz Chuquirana  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Pedro M. Del Rosario Ramírez  
ALCALDE